



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
Sincelejo – Colombia  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCION No. 06 de 2010

*“Por el cual se hace una homologación de asignaturas a una estudiante del Programa de Zootecnia”*

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1° QUE: El Acuerdo No.01 del 2010, en el capítulo II Artículo 27, Parágrafo 2 establece: *“Se harán homologaciones de asignaturas o módulos a que hubiere lugar, las cuales serán incluidas en el acto administrativo expedido por el Consejo de Facultad y enviado al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para su registro”*.

2° QUE: la estudiante ISABEL CRISTINA VERGARA GANDARA con cédula de ciudadanía No.1.103.105.368 de Corozal, se inscribió y se encuentra matriculada en el primer semestre del programa de Zootecnia en el período 02-2010.

3° QUE: la estudiante del Programa de Zootecnia ISABEL CRISTINA VERGARA GANDARA, solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias la homologación de asignaturas cursadas durante tres semestres en el Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Sucre.

4° QUE: El Comité Curricular del Programa de Zootecnia analizó la intensidad horaria y los contenidos Programáticos las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante ISABEL CRISTINA VERGARA GANDARA en el Programa de Ingeniería Agroindustrial y con intensidad horaria y contenido de asignaturas del Programa de Zootecnia.

5° QUE: El Comité Curricular del Programa de Zootecnia recomendó al Consejo de Facultad homologar en el Programa de Zootecnia las asignaturas de:

<b>Asignaturas</b>	<b>Código</b>
Biología	330011
Química	330411
Matemáticas	330710
Contextualización I	334413
Socioantropología	335110
Biofísica	330621
Bioquímica	330521
Economía	333830
Cátedra Vida Universitaria	335810
Inglés I	334820
Inglés II	334830

Con base en la reglamentación vigente.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
Sincelejo – Colombia  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

RESOLUCION No. 06 de 2010

“Por el cual se hace una homologación de asignaturas a una estudiante del Programa de Zootecnia”

Continuación

hoja No.2

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Reconocer a la estudiante del Programa de Zootecnia ISABEL CRISTINA VERGARA GANDARA con cédula de ciudadanía No.1.103.105.368 de Corozal las asignaturas recomendadas por el Comité Curricular con las siguientes calificaciones:

<b>Asignaturas</b>	<b>Código</b>	<b>Calificación</b>
Biología	330011	Tres punto cinco (3.5)
Química	330411	Tres punto tres (3.3)
Matemáticas	330710	Tres punto dos (3.2)
Contextualización I	334413	Cuatro punto cero (4.0)
Socioantropología	335110	Cuatro punto cero (4.0)
Biofísica	330621	Tres punto dos (3.2)
Bioquímica	330521	Tres punto tres (3.3)
Economía	333830	Tres punto dos (3.2)
Cátedra Vida Universitaria	335810	Aprobado (A)
Inglés I	334820	Aprobado (A)
Inglés II	334830	Aprobado (A)

ARTICULO 2°. QUE la estudiante ISABEL CRISTINA VERGARA GANDARA debe acogerse al Plan Estudios vigente del Programa de Zootecnia

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2010.

(Original firmado por)  
**VICTOR PEROZA CORONADO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**CARLOS IRIARTE MONTES**  
Secretario ad - hoc

*Marcela A.*